Outlook

RE: CONTRATO 165-SG-2025 / PROFINAS SAS

Desde adriana.pat@profinas.info <adriana.pat@profinas.info>
Fecha Jue 27/11/2025 10:04 AM
Para Grupo Nacional de Ciencias Forenses <dcf@medicinalegal.gov.co>; ventas1@profinas.info <ventas1@profinas.info>; 'Jose Daniel Fiesco Martinez' <danielprofinas@gmail.com>; 'asistente 2' <asistente2@profinas.info>

Buenos días Dra. Laura,

Cordial Saludo,

Respetuosamente solicitamos tramitar la prórroga manteniendo la marca y referencia según el contrato, ya que el tiempo es corto y no queremos incurrir en incumplimiento.

Estaremos haciendo seguimiento constante con el fabricante, y buscando otras alternativas que de pronto nos permitan realizar la entrega en un tiempo menor.

Agradecemos mucho su atención y quedamos atentos a cualquier instrucción para continuar con el trámite de la prórroga.

Cordialmente,

PROFINAS SAS
Desde 1965
todoquimica
DISTRIBUIDOR AUTORIZADO
MERCK SIGMA-ALDRICH

Adriana Pat
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
602-6644320 EXT. 125
ADRIANA.PAT@PROFINAS.INFO
WWW.PROFINAS.COM
CRA. 40 # 14-09 URBANIZACION ACOPI

De: Grupo Nacional de Ciencias Forenses <dcf@medicinalegal.gov.co>
Enviado el: miércoles, 26 de noviembre de 2025 4:52 p. m.
Para: adriana.pat@profinas.info; ventas1@profinas.info; 'Jose Daniel Fiesco Martinez' <danielprofinas@gmail.com>; 'asistente 2' <asistente2@profinas.info>
CC: Grupo Nacional de Ciencias Forenses <dcf@medicinalegal.gov.co>
Asunto: RE: CONTRATO 165-SG-2025 / PROFINAS SAS
Importancia: Alta

Cordial saludo, Adriana

Luego de revisar la solicitud de modificación contractual, observamos que se propone un cambio en la presentación del 6 Hexano (n-hexano). Sin embargo, informamos que este ajuste no es viable.

De acuerdo con los riesgos previstos en el proceso contractual, cuando exista riesgo de desabastecimiento de los bienes objeto del suministro por descontinuación, cambio de presentación o interrupción en la fabricación, soportada por el fabricante, el contratista deberá informar al supervisor las presentaciones alternativas disponibles que cumplan con las condiciones técnicas requeridas para su evaluación. Dichas referencias alternativas deben ajustarse a la ficha técnica aprobada en el contrato.

Por lo anterior, solicitamos confirmar si presentarán una propuesta de marca y referencia alternativa para evaluar los ítems, o si únicamente gestionarán la prórroga manteniendo la marca y referencia inicialmente informadas.

Quedamos atentos a su respuesta.

NOTA: Para no perder la trazabilidad del proceso se solicita enviar sus inquietudes y respuestas sobre este tema dando clic en "Responder a todos". Por favor NO genere nuevos correos ni edite el asunto porque crea una nueva cadena. Gracias.

Cordialmente,

LAURA JINET VELÁSQUEZ MARTÍNEZ
Profesional Especializado Forense - Coordinadora
Grupo Nacional de Ciencias Forenses
+57 (601) 9187020 / +57 (601) 9143960 Ext 18600 - 18602
Carrera 7 # 32-26 Piso 6 Torre Sur - Edificio San Martín
Bogotá, Colombia
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Este mensaje y sus archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial. No se permite su reproducción o distribución sin autorización del INMLCF. Si usted no es el destinatario final, elimínelo e informe al remitente. Consulte nuestra política de tratamiento de datos en el siguiente enlace: https://www.medicinalegal.gov.co/en/politicas-institucionales.

De: adriana.pat@profinas.info <adriana.pat@profinas.info>
Enviado: martes, 25 de noviembre de 2025 1:58 p. m.
Para: Grupo Nacional de Ciencias Forenses <dcf@medicinalegal.gov.co>
Cc: ventas1@profinas.info <ventas1@profinas.info>; 'Jose Daniel Fiesco Martinez' <danielprofinas@gmail.com>; 'asistente 2' <asistente2@profinas.info>
Asunto: CONTRATO 165-SG-2025 / PROFINAS SAS

Buenas Tardes Dra. Laura

Cordial Saludo,

De manera respetuosa adjunto solicitud de prórroga y soportes para el contrato No. 165-SG-2025. No la habíamos enviado antes, ya que estábamos esperando el soporte del fabricante.

Agradezco su atención y quedo atenta si requieren algún documento adicional.

Cordialmente,



Adriana Pat
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
602-6644320 EXT. 125
ADRIANA.PAT@PROFINAS.INFO
WWW.PROFINAS.COM
CRA. 40 # 14-09 URBANIZACION ACOPI

Este mensaje y sus archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial. No se permite su reproducción o distribución sin autorización del INMLCF. Si usted no es el destinatario final, elimínelo e informe al remitente. Consulte nuestra política de tratamiento de datos en el siguiente enlace: https://www.medicinalegal.gov.co/en/politicas-institucionales.